

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la firma de dos convenios con los colegios de abogados de la capital y Alcalá de Henares

---

## La Comunidad de Madrid destina 5 millones para los servicios de orientación jurídica y turno de oficio en 2025

- El Ejecutivo autonómico garantiza así el cumplimiento de los artículos 24 y 119 de la Constitución Española
- La región cuenta con casi 76.000 abogados colegiados, según los últimos datos oficiales

**5 de marzo de 2025.-** La Comunidad de Madrid destina 5.060.000 euros para la prestación del turno de oficio y el servicio de orientación jurídica en 2025, lo que representa un incremento de 50.000 euros con respecto a la inversión del año anterior. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la firma de dos convenios por los que se formaliza la concesión de este importe.

Por un lado, 1.110.000 euros para el servicio de orientación jurídica gratuita que ofrece el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM). Por otro, 3.950.000 euros para el turno de oficio que realizan el ICAM y el Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares (ICAAH). Además, a estas inversiones se suman 300.000 euros para el Colegio de Procuradores.

El Ejecutivo autonómico asegura con esta dotación presupuestaria el cumplimiento de los artículos 24 y 119 de la Constitución Española en los casos que no exista un reconocimiento expreso del derecho a la asistencia jurídica gratuita reflejados en la Ley 1/1996. También en aquellos de defensa de personas jurídicas como empresas, asociaciones y organizaciones no gubernamentales (ONG).

El Consejo de Gobierno aprobó el mes pasado 49.100.000 euros para los dos colegios de abogados de la región y garantizar la asistencia jurídica gratuita este año. Representa un aumento del 14,2% con respecto a lo presupuestado en 2024.

La región cuenta con 75.867 abogados colegiados -74.444 en el ICAM y 1.423 en el ICAAH-, según la memoria anual 2023 del Consejo General de la Abogacía Española.